



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.2/ 2289 /18

Puebla, Pue., a

ING. ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE,
DELEGACIÓN PUEBLA.
PRESENTES.

10 6 AGO 2018

Por medio del presente se le comisiona los días 07 al 10 de Agosto año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- Inspección en materia Forestal en Atención a denuncia número de Expediente PFPA/27.7/2C.28.2/0096-18-18, de fecha 10 de mayo de 2018, en el Rancho denominado "Las Presillas" ubicado en la comunidad de Ocoyohualulco perteneciente al municipio de Tetela de Ocampo, en el estado de Puebla.
- Inspección en materia Forestal en Atención a denuncia número de Expediente PFPA/27.7/2C.28.2/00048-18, de fecha 21 de mayo de 2018, en la comunidad de San Nicolás, cuarta sección del municipio de Tetela de Ocampo estado de Puebla.

Para lo cual deberá de disponer de los siguientes vehículos oficiales : Marca Chevrolet Pick-Up S10, Modelo 2017, placas PZH5505, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



06 AGO 2018

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ. T.MC/IJRV



Memo No. PFPA/27.2/432/18

PARA: BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.
FECHA DE LA COMISIÓN: 07,08,09,10 de agosto de
2018.



NÚM. DE OFICIO DE COMISIÓN: No
PFPA/27.3/2C.27.2/2289/18

Por medio del presente se informa a usted sobre las actividades realizadas los días 07,08,09,10 de agosto de 2018.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. José Ramón Velasco Calderón, Ing. Juan Manuel Flores Triste.

OBJETIVO: Visita de Inspección, en materia Forestal a los terrenos forestales correspondientes al predio denominado "Las Presillas", ubicado en el barrio de Zitlalcuautla, ahora denominado Comunidad de Ocoyohualulco, perteneciente al Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.

SINTESIS El día 07 del mes de agosto de 2018, siendo las 12:00 horas, nos constituimos en el predio denominado "Las Presillas", ubicado en el barrio de Zitlalcuautla, ahora denominado Comunidad de Ocoyohualulco, perteneciente al Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla, en cumplimiento al Oficio de comisión PFPA/27.3/2C.27.2/2289/18, y a la orden de inspección PFPA/27.3/2C.27.2/2295/18, ambos de fecha 06 seis de agosto de 2018 dos mil dieciocho, atendiendo la diligencia con el C. Moisés Sánchez Portillo, quien se ostentó con el carácter de Albacea provisional del predio denominado "Las Presillas", procediendo a iniciar las actividades dentro del predio en mención, procediendo a identificar cada uno de los vértices que conforman el predio inspeccionado, a fin de obtener las coordenadas geográficas realizando la ubicación geográfica y así obteniendo el polígono correspondiente del predio en mención, al concluir de la jornada, se optó por bajar, un pequeño volumen de cuartones a manera de prueba de los hechos encontrados y para su resguardo y aseguramiento, como parte de los resultados obtenidos en la presente actuación; para resguardarlo con el C. Moisés Sánchez Portillo, Siendo las 18:00 dieciocho horas con cero minutos del día se suspenden los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, para reiniciar la misma diligencia El día 08 del mes de agosto de 2018, siendo las 9:00 nueve horas con cero minutos, una vez Ubicados en el predio denominado "Las Presillas", ubicado en el barrio de Zitlalcuautla, ahora denominado Comunidad de Ocoyohualulco, perteneciente al Municipio de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla, se procede a dar continuidad a la visita de inspección, relacionada con el predio en mención, describiendo el tipo de vegetación existente en el predio, condiciones de clima, suelo y topografía, así como su pendiente, así mismo se verifico el derribo y aprovechamiento de los recursos forestales maderables (arbolado maduro y renuevo) correspondiente a los géneros *Pinus sp.* (PINO), *Abies religiosa* (OYAMEL), *Quercus sp.* (ENCINO) y *Alnus sp.* (AILE), iniciando con el conteo de los ejemplares derribados, suspendiendo las actividades a las 19:00 diecinueve horas con cero minutos del día.

El día 09 del mes de agosto de 2018, siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día, se procede a dar continuidad al recuento de toconaje de los ejemplares derribados, contando de manera directa con el apoyo de crayón de cera para sus marqueo e identificación de estos, así como de cinta métrica anotando los diferentes diámetros en una libreta, suspendiendo las actividades a las 23:30 veintitrés horas con treinta minutos. El día 10 del mes de agosto de 2018, siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día, una vez ubicados en el predio denominado "Las Presillas", se procede a dar continuidad con el recuento de